

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº /469 /2013

VISTO:

La presentación del Dr. Juan Manuel Olmos, la Resolución CM Nº 1046/11,

y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Juan Manuel Olmos solicita la promoción de la agente Paula Montenegro al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia.

Que la agente Montenegro se desempeña actualmente como Jefe de Despacho de 1° en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mientras esté pendiente la implementación de una carrera administrativa que establezca el criterio definitivo de ascensos, se tiene en cuenta para su consideración la evaluación de desempeño, la solicitud del superior y las posibilidades presupuestarias.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Promover a la agente Paula Montenegro, Legajo N° 462, al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1º Instancia.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 146 9 /2013

Dr Juan Montiel Olmos

Presidente Conseji Le la Magintintura

Pode, Judicial de la Citada de Besilios Aires